





GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0052 DEL 07 DE JUNIO DE 2013

**DECRETO 0070 DE MAYO 31 DE 2013 * POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL
DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS
DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ADMINISTRACION CENTRAL-ESTABLECIDO
MEDIANTE EL DECRETO 0282 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA LA VIGENCIA
FISCAL DE 2013**

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

31 Mayo 2013

	<h1>#0070</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p>	
		Código: FO-OF-02-005
		Fecha de modificación: 14/02/2012

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ADMINISTRACION CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 9882 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por los artículos 362 y 363 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 1173 de 1993 y artículos 70, 81 y 82 de la Ordenanza N° 001 de 2008 "Estructura Orgánica del Presupuesto del Departamento de Caldas" y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto N° 9882 del 21 de Diciembre de 2012 y publicado en Gaceta Departamental N° 1272 del 27 de Diciembre de 2012, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas - Administración Central, para la vigencia fiscal de 2013.
- Que según solicitud del Secretario de Deportes se hace necesario realizar ajustes presupuestales en Gastos de Inversión sobre Subprogramas del mismo Programa - para cumplir con el nivel de ejecución de la Administración Departamental.
- Que el traslado solicitado tiene el carácter favorable del CODIS aprobado en el Acto 004 de mayo de 2013 y la Resolución 0286 de la misma fecha.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones y en especial las contenidas en el artículo 70 de la Ordenanza N° 001 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC.
- Por lo antes expuesto.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Consecuentemente se modifica el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2013.

(Handwritten initials)

31 MAYO 2013

	<h1>#0070</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p>	
		Código: FO-OP-03-005
		Fecha de modificación: 15/02/2012

GASTOS DE INVERSIÓN 2013					
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN					
SE					
SUBSECTOR SOCIAL					
SECTOR					
PROGRAMA					
SUBPROGRAMA					
ACTIVIDAD					
PROYECTO					
0-001	0000	22000007	VENECIA	2013	129.819.837
0-002	0000	22000007	VENECIA	2013	129.819.837
TOTAL					259.639.674



TOTAL CONTRAHECHO 9.548.819.837

ARTICULO RESUMIDO: Obras de infraestructura vial - en el sistema SAP - en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas - Administración Central, para la vigencia fiscal de 2013.

GASTOS DE INVERSIÓN 2013					
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN					
SE					
SUBSECTOR SOCIAL					
SECTOR					
PROGRAMA					
SUBPROGRAMA					
ACTIVIDAD					
PROYECTO					
0-001	0000	220101000	VENECIA	2013	
0-004	0000	220101000	VENECIA	2013	

2

31 MAR 2013

	<h1>#0070</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p>	
		Código: FO-OP-03-005
		Versión: 03
		Fecha de modificación: 18/03/2012

ARTICULO TERCERO. Adviértase los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas. Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2013.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN 2013						
DESCRIPCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN						
PROGRAMA DE INVERSIÓN						
SUBPROGRAMA DE INVERSIÓN						
PROYECTO DE INVERSIÓN						
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN						
4-001	0000	100101005	1001000	0000	Manejo, mantenimiento y conservación de	120.819.027
4-004	0000	100101005	1001000	0000	Manejo, mantenimiento y conservación de	120.000.000
TOTAL						240.819.027

TOTAL CREDITOS \$ 240.819.027

ARTICULO CUARTO. El presente Decreto surte efecto a partir de la fecha de publicación.

COMANDO EN JEFE FUERzas ARMADAS Y DESPLAZADO


GONDO RAMÍREZ FERRERANTA
 Gobernador de Caldas


RODOLFO GONZALEZ
 Alcalde de Manizales

Presupuesto y Cuenta de Cuentas de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas
 Calle: Juan Caldas 1000A, Manizales, Caldas

	<h1 style="font-size: 2em;">#0070</h1> <p>DECRETO DE IDENTIFICACION</p>	31 MAR 2013
		
		Código: PD-GF-05-005 Versión: 03
		Fecha de modificación: 15/02/2012

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos de Inversión del 2013, se ha incluido a la fecha la apropiación para planear el siguiente Contrato:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION					
GASTOS DE INVERSION					
CONTRATACION DE SERVICIOS					
CONTRATACION DE SERVICIOS					
CONTRATACION DE SERVICIOS					
CONTRATACION DE SERVICIOS					
0-001	2000	20000000	20000000	CONTRATACION DE SERVICIOS	120.000.000
0-004	2000	20000000	20000000	CONTRATACION DE SERVICIOS	120.000.000

TOTAL CONTRATACION: **\$ 240.000.000**

Dado en Medellín a las 20 horas del mes de marzo de 2013.


JOSÉ DANIEL RODRÍGUEZ BACELLO
 Jefe Unidad de Presupuesto